



CIUDAD DE
MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.



CONTENIDO

I.	DATOS GENERALES.....	3
1.1	Ente Público:.....	3
1.2	Fondo o Programa:.....	3
1.3	Ejercicio Fiscal:.....	3
1.4	Tipo de Evaluación:.....	3
1.5	Instancia Coordinadora:.....	3
1.6	Unidad Responsable:.....	3
1.7	Evaluador Externo:.....	3
1.8	Fecha de evaluación:.....	3
II.	RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.....	3
2.1	Recomendaciones realizadas del análisis FODA.....	3
III.	USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	5
3.1	Posición del Municipio.....	5
IV.	COMENTARIOS ESPECÍFICOS.....	8
4.1	Sobre los resultados de la evaluación.....	8
4.2	Sobre el proceso de la evaluación.....	8
4.3	Sobre el desempeño del equipo evaluador.....	9
4.4	Sobre la instancia coordinadora.....	9
V.	FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.....	9
VI.	RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.....	10
VII.	FECHA DE EMISIÓN.....	10



I. DATOS GENERALES.

1.1 Ente Público: Municipio de la Ciudad de Monterrey.

1.2 Fondo o Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Y Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

1.3 Ejercicio Fiscal: La evaluación se realizó en el ejercicio fiscal 2017 realizando las evaluaciones del FORTAMUN ejercido en 2015 y 2016; y FORTASEG ejercido en 2016.

1.4 Tipo de Evaluación: Evaluación específica del Uso los recursos.

1.5 Instancia Coordinadora: Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño.

1.6 Unidad Responsable: Tesorería Municipal y Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

1.7 Evaluador Externo: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

1.8 Fecha de Evaluación: 05 de diciembre de 2017.

II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.

2.1 Recomendaciones realizadas del análisis FODA.

Fortalezas:

- Los recursos del FORTAMUN en los dos años evaluados (2015 y 2016) se aplicaron según las prioridades establecidas en la LCF, destacando la política de amortización a la deuda pública, logrando una reducción del 14.24% de esta de 2014 a 2016.
- Aunque al año evaluado (2016) no se contaba con una estructura de planeación por programas presupuestarios bajo la MML en 2017 se inició con dicho proceso, lo cual coloca al municipio en la ruta de construcción de una administración orientada al logro de resultados.
- La Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio cuenta con elementos importantes que justifican su operar y por lo tanto la creación del programa presupuestario, esto desde el artículo 21 y 115 constitucional, donde se menciona que la seguridad les corresponde a los 3 órdenes de gobierno.



- El objeto de creación y operación de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio, contribuye directamente a los objetivos y estrategias de los Planes Municipal, Estatal y Nacional vigentes siendo el tema de la seguridad pública el eje de dicha vinculación.
- La Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del municipio cuenta con datos y estadísticas de los niveles de incidencia delictiva y atención de llamadas.
- El municipio cuenta en su portal de internet con el apartado de transparencia en el cual se pudo constatar que tienen información detallada de los informes de cuenta pública, así como el caso de Seguridad tienen publicados los procedimientos de atención.
- También cuentan con un apartado de solicitudes de información.

Oportunidades:

- El FORTAMUN es complementario con el FASP y el FORTASEG, por lo que podrían convenir y generarse nuevas sinergias entre estos con la finalidad de garantizar un eficiente servicio en cuanto a la seguridad pública.
- El FORTAMUN está orientado a fortalecer las finanzas municipales, con una lógica compensatoria de las desigualdades municipales, pero tiene amplios alcances y posibles destinos para los recursos que otorga.
- Detectar aquellos programas sociales que están enfocados a intervenir en las causas que provocan la violencia y la inseguridad pública y generar una estrategia con los ejecutores de estos, de enfoque preventivo.

Debilidades:

- Una debilidad es que no se cuenta con un diagnóstico municipal, específico de la problemática que se busca atender, aun cuando se cuenta con datos suficientes para su elaboración.
- No se cuenta con una distinción entre población potencial, objetivo y atendida, como se establece en los TdR's emitidos por CONEVAL, aun cuando cuentan con datos suficientes para su elaboración.
- Al ser un programa dirigido a seguridad pública no se cuenta con un padrón de receptores del servicio (o padrón de beneficiarios), sin embargo, cuentan con datos para su elaboración.

Amenazas:

- Los índices delictivos al estar asociados a las condiciones económicas del entorno, pueden ser no favorables.

III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Posición del Municipio

3.1.1 De las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, a continuación, se presentan la clasificación de las recomendaciones que serán atendidas.

Sección	Recomendaciones	Tipo de Actores involucrados	Nivel de prioridad
Fortaleza	Integrar en un documento todos los elementos tanto normativos como técnicos que justifican la creación del programa. En dicho documento se debe considerar la problemática a atender, las demandas de la ciudadanía, y las facultades que tiene el municipio ante la prestación de este servicio.	Aspectos específicos	Medio
Fortaleza	Verificar que estas estadísticas estén sistematizadas y unificarlas en un diagnóstico de la problemática que busca atender el programa presupuestario "Monterrey Seguro", esto servirá como base para la planeación y toma de decisiones logrando finalmente mayor eficiencia.	Aspectos específicos	Medio
Debilidades	Se recomienda realizar un diagnóstico del problema donde se plasmen las causas de la inseguridad pública y violencia en el municipio, y establecer plazos para su revisión y actualización, esto con el fin de contar con herramientas que permitan un adecuado diseño del programa y así lograr mayor eficiencia en su desarrollo.	Aspectos específicos	Medio



Debilidades	Establecer criterios que permitan hacer una distinción entre las poblaciones de acuerdo a lo señalado en los TDR's emitidos por CONEVAL, por lo que se debe Identificar el tipo de enfoque del programa a partir de los servicios ofertados ya sea preventivo o reactivo y recabar información sobre las localidades y las características de su población, identificando posibles zonas vulnerables a actos delictivos.	Aspectos específicos	Medio
Debilidades	Identificar cada uno de los servicios ofertados, a fin de contar con registros diferenciados (prevención y atención el delito), por ejemplo; los sistemas de patrullaje o la atención de llamadas de emergencia y establecer criterios para identificar y llevar un registro de la población atendida o que fue receptora de la atención.	Aspectos específicos	Medio

3.1.2 A continuación se presenta la posición del municipio respecto a las recomendaciones que ya han sido atendidas por lo que no fueron clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Sección	Recomendaciones	Acciones Implementadas
Fortaleza	Se recomienda continuar con la estrategia de inversión de los recursos del FORTAMUN, replantear tácticas financieras contra el alza de las tasas de interés derivadas de la deuda pública, estableciendo estrategias para el destino del Fondo según la normatividad que lo regula y las necesidades, afín de lograr el fortalecimiento municipal.	El municipio de monterrey en el 2017 de los recursos del fortamun, se atendió según las prioridades establecidas en la LCF, la política de amortización a la deuda pública. En donde se realizó una aportación del 38% de los recursos para la amortización de capital e interés de deuda pública; por lo que está recomendación no se atenderá como ASM.
Fortaleza	Continuar con el planteamiento y desarrollo de los instrumentos de planeación requeridos en la MML a los programas que se desarrollen. (Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MIR y Fichas Técnicas).	El municipio de monterrey para el 2018 cuenta con el planteamiento y desarrollo de la Metodología del Marco Lógico, árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y las fichas técnicas de los indicadores, por lo que está recomendación no se atenderá como ASM.



Fortaleza	Se recomienda continuar con la visión de vinculación a una política pública superior y que esta se aplique a los programas presupuestarios que se están desarrollando.	LA MIR de MONTERREY SEGURO ya contempla la vinculación a una política pública superior objetivos internacionales y nacionales, por lo que esta recomendación no se atenderá como ASM.
Fortaleza	Un tema en el cual el municipio aún puede profundizar para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, es publicar información específica del desarrollo de las obras o servicios ejecutados prestados a la comunidad.	Actualmente se hacen publicaciones en redes sociales o en la página del municipio de actividades que realiza la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que esta recomendación no se atenderá como ASM.
Oportunidades	Generar sinergias con los recursos de fondos como FORTAMUN, FORTASEG y FASP con la finalidad de garantizar una mayor eficiencia en la seguridad pública.	El FASP, es un recurso al que el municipio puede acceder, el estado lo brinda a municipios que no tienen acceso a recursos federales por lo que monterrey tiene como 4 años que no recibe recursos FASP, por lo cual no es una recomendación viable de atender, por lo tanto no se considerará como un ASM. Y el FORTASEG dado que los lineamientos regulan específicamente el uso de los recursos el municipio los ha destinado según esta normativa, actividades que se complementan, es decir el municipio desarrolla de manera complementaria los recursos del FORTAMUN y FORTASEG destinados a la seguridad pública, por lo que esta recomendación no se atenderá como ASM.
Oportunidades	Se recomienda continuar con la estrategia de inversión de los recursos del FORTAMUN, estableciendo estrategias para su destino según la normatividad que lo regula y las necesidades del municipio, logrando así el fortalecimiento de este.	El municipio de monterrey en el 2017 se continuo utilizando los recursos de Fortamun en obligaciones financieras y necesidades vinculadas con la seguridad pública, cumpliendo con la LCF vigente; por lo que esta recomendación no se atenderá como ASM.



Oportunidades	Generar sinergias con programas sociales enfocados a prevenir la violencia, esto como un enfoque preventivo, con la finalidad de garantizar una mayor seguridad pública.	La Dirección de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública, genera sinergia en diferentes programas sociales de la administración, en donde principalmente están enfocados a intervenir en las causas que provocan la violencia y la inseguridad pública; algunos de los programas sociales: Escuela Segura, Regios Trabajando, Mediación, Centro de Prevención Integral, Observatorio Ciudadano, Divertisabado, Liga de Fútbol Infantil para la Prevención Social de Violencia y la Delincuencia; esta recomendación no se atenderá como ASM.
Amenazas	Se recomienda establecer indicadores para el tema de la evaluación y el logro del programa. Que sean comparativos con los resultados nacionales para tener una valoración más certera e impulsar una estrategia de cumplimiento de objetivos medible en un marco nacional.	Desde el mes de diciembre del 2017 cuando se recibieron los resultados de las evaluaciones, se atendieron las recomendaciones de establecer indicadores para el tema de la evaluación, por el cual se modificó la sintaxis del método de cálculo de la MIR de "Monterrey Seguro", por lo que está recomendación no se atenderá como ASM.

IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.

4.1 Sobre los resultados de la evaluación.

A partir del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se identificaron un total de 13 recomendaciones. Del total y luego del análisis detallado de las mismas, con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y factibilidad, 5 fueron aceptadas como recomendaciones a atender.

4.2 Sobre el proceso de la evaluación.

La elaboración de la evaluación se desarrolló de acuerdo a los términos de referencia establecidos, en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño,



quien fue el área encargada de proporcionarles información al proveedor externo y del seguimiento de las reuniones de trabajo.

4.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.

El equipo evaluador se desempeñó de manera positiva de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia; siempre presento atención y comunicación profesional con la Dirección coordinadora.

4.4 Sobre la instancia coordinadora.

La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño se desempeñó de manera satisfactoria colaborando con el equipo evaluador, mismo al que se le proporcionaba información que solicitaba para incluirla en la evaluación.

V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Las fuentes de información utilizadas para la realización de este documento fueron:

- Cuenta Pública 2017.
- LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas
- Informe final de la **Evaluación Específica de Uso de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a través de la evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa presupuestario donde coinciden los recursos (FORTAMUN FORTASEG) para el año 2016.**



VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Responsables:

- Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán. Tesorero Municipal
- Lic. Eduardo Sánchez Quiroz. Comisario General de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad

Coordinadores:

- Lic. Julieta Hernández Pachuca. Contralora Municipal.
- Lic. Aida María Flores Moya. Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño.

VII. FECHA DE EMISIÓN

Se emite el presente documento en Monterrey, Nuevo León siendo 26 de abril de 2018.